

3 de Septiembre de 1.987

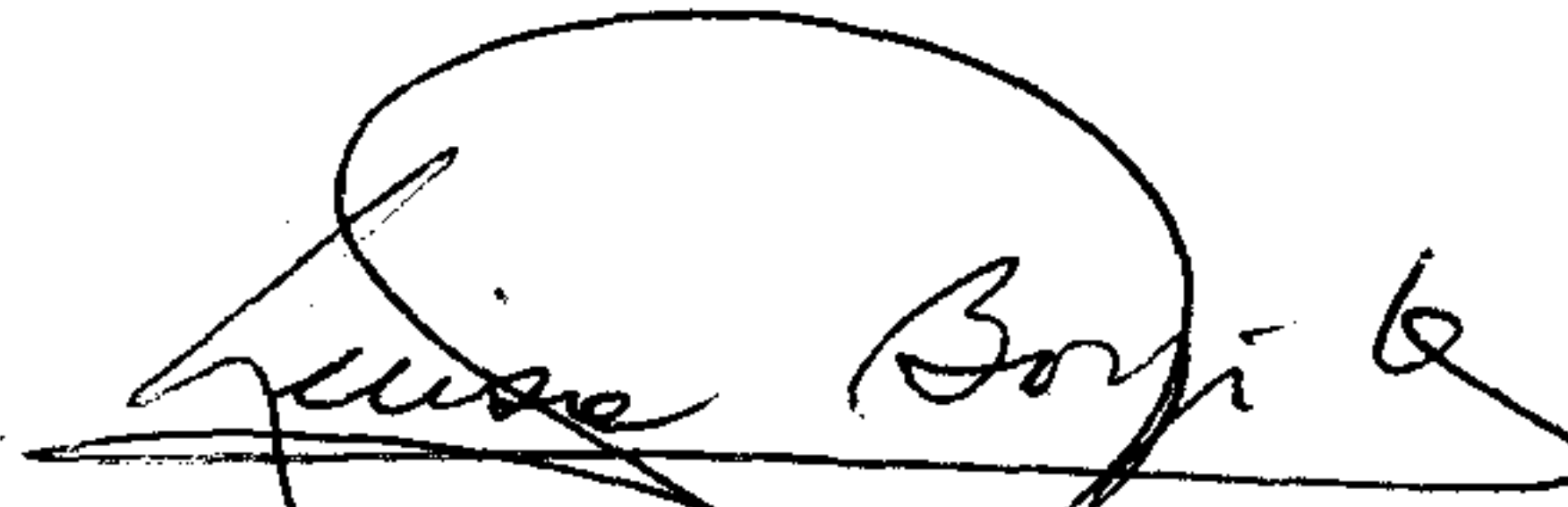
INFORME DE COMISARIO

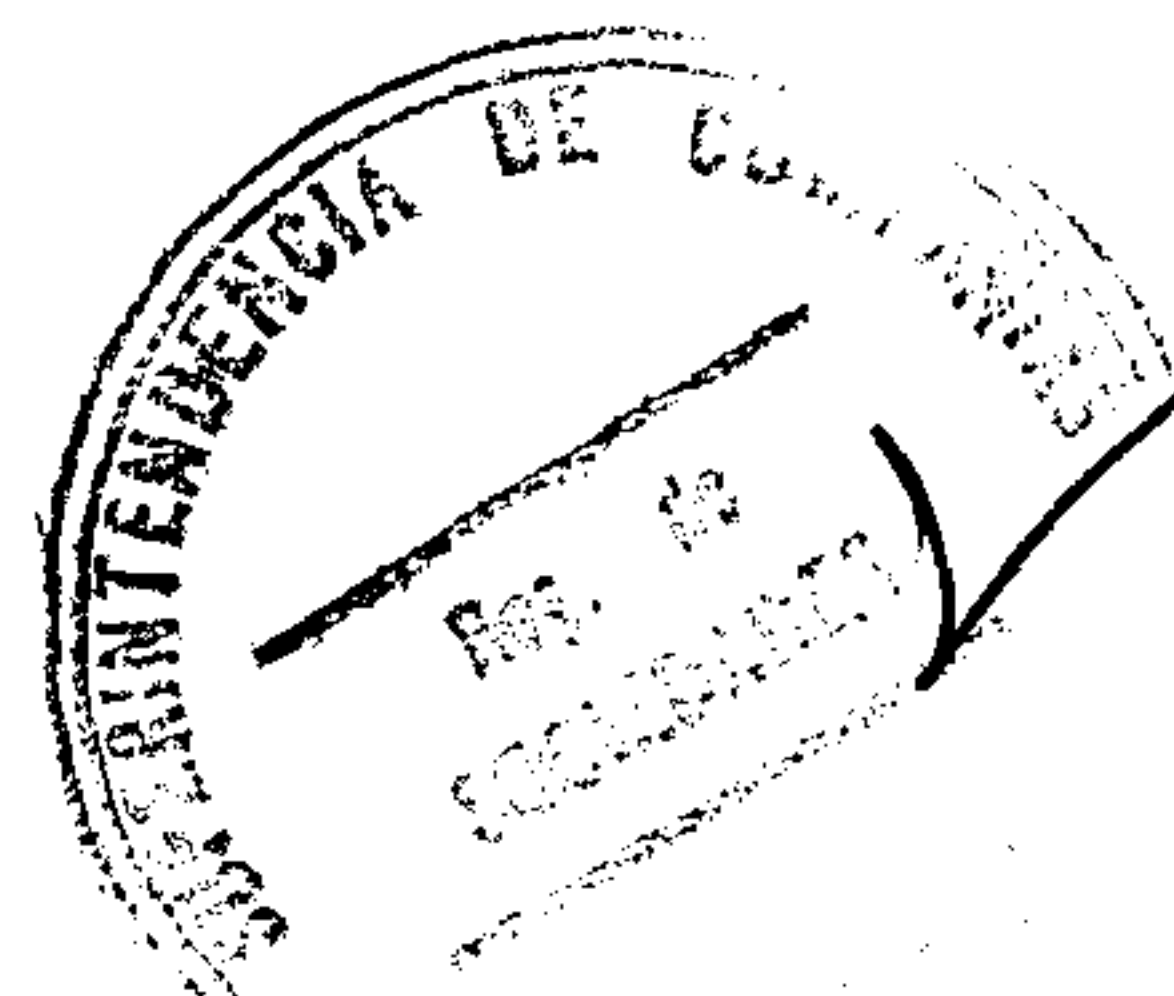
Junta de Accionistas
Compañía Anónima Civil JORFALMA S.A.
Guayaquil, Ecuador

He examinado el balance general de Compañía Anónima Civil JORFALMA S.A., al 31 de Diciembre de 1.985, y el estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de interventoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de Compañía Anónima Civil JORFALMA, al 31 de Diciembre de 1.985, y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con las prácticas de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.


Luisa Borja Cassagne
Comisario Principal



SET. 1987